

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 991 de fecha 14.04.2015 que autoriza iniciar nuevo proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, Contratación de Servicios para el Programa Sistema de Protección Social", que establece la contratación de 2 digitadores de la Ficha de Protección Social y atención de público y 3 Encuestadoras de la Ficha de Protección Social. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por Sra. Ibetty Escobar González, Run 9.755.933-2, Dideco, Sra. Leyla González Espinoza, Run 15.524.991-9, Encargada del Programa Sistema de Protección Social y Srta. Johana Pardo Román, Run [REDACTED] o quienes los subroguen.

El Memo N° 988 de fecha 28.04.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación N° 3656-86-LE15, a través del portal Mercado Público, para la "Contratación Servicios Sistema de Protección Social", en la cual se recibió 1 por Línea.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública N° 3656-86-LE15, a través del Portal wwwmercadopublico.cl, para la Contratación de "Servicios Sistema de Protección Social", de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ADJUDICASE, la contratación a las siguientes personas, por línea que indica:

Línea 1 y 3 Digitadores de la Ficha de Protección Social y atención de público a:

L1: Sra. Susana del Carmen Díaz Urzúa, C.I. N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], [REDACTED] 6, comuna de Requínoa, por el período comprendido de 01 de mayo al 31 de diciembre de 2015, por un monto mensual de \$ 440.000 impuesto incluido.

Impútese a la cuenta N° 215.21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Sistema de Protección Social", del Presupuesto Municipal vigente.

Línea 3, Sra. Valeska Valerica González González, C.I. N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Requínoa, por el período comprendido de 01 de mayo al 31 de diciembre de 2015, por un monto mensual de \$ 440.000 impuesto incluido, a contar del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2015.

Impútese a la cuenta N° 215.21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Sistema de Protección Social", del Presupuesto Municipal vigente.

Línea s 2, 4 y 5 Encuestadoras de la Ficha de Protección Social:

L2: Sra. Patricia Esmeralda Rojas Pavez, C.I. [REDACTED] domiciliada en pasaje Los [REDACTED] comuna de Requínoa, por el período comprendido de 01 de mayo al 31 de diciembre de 2015, por un monto mensual de \$ 300.000 impuesto incluido, a contar del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2015.

Impútese los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2015 a la cuenta N° 114.05.15.107 "Aplicación de Fondos Ficha de Protección Social", Fondos Mideplan y los meses de octubre, noviembre y diciembre a la cuenta N° 215.21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios" Programa Sistema de Protección Social, del Presupuesto Municipal vigente.

Impútese los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2015 a la cuenta N° 114.05.15.107 "Aplicación de Fondos Ficha de Protección Social", Fondos Mideplan y los meses de octubre, noviembre y diciembre a la cuenta N° 215.21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios" Programa Sistema de Protección Social, del Presupuesto Municipal vigente.

Línea N° 5: Sra. Marcia Andrea Moreno Becerra, [REDACTED] domiciliada en pasaje [REDACTED], por un monto mensual de \$ 300.000 impuesto incluido, a contar del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2015.

Impútese los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2015 a la cuenta N° 114.05.15.107 "Aplicación de Fondos Ficha de Protección Social", Fondos Mideplan y los meses de octubre, noviembre y diciembre a la cuenta N° 215.21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios" Programa Sistema de Protección Social, del Presupuesto Municipal vigente.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVSIEG/TPD/mavs.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE